



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 23 SEP 2016

VISTO:

El expediente CUDAP n° 0062405/14, en el que se tramita el concurso para cubrir (un) 1 cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva para la cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL I-A**, de la carrera de Diseño Industrial; Y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el art. 14º, inciso b) de la Ordenanza n° 55/96 de esta Facultad que reglamenta los concursos de auxiliares, los postulantes deberán elegir de una nómina de docentes propuestos, los miembros titular y suplente del jurado,

Que por el Área Operativa conjuntamente con la Secretaría Académica se procedió a efectuar el escrutinio correspondiente, según lo dispone la Ordenanza n° 58/97 del H. Consejo Directivo, correspondiendo designar a quienes obtuvieron el mayor número de votos,

Por ello,

**EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Incorporar como miembro Titular y Suplente que deberá entender en el concurso para cubrir (un) 1 cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva de la cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL I-A**, de la carrera de DISEÑO INDUSTRIAL, llamado por Resolución n°109/16 del H.C.D., a los docentes que a continuación se mencionan, de acuerdo a lo establecido en el art. 14º, inciso b) de la Ordenanza n° 55/96 de esta Facultad:

DISEÑO INDUSTRIAL I-A

TITULAR: Dis. Ind. **IVETTA, Mario**

SUPLENTE: Arq. **RUIZ, Marta**

ARTÍCULO 2º.-La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 3º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, girar las actuaciones a la Oficina de Archivo a sus efectos, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

RESOLUCIÓN N°



2016

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA

D. I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba